

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER PERMANENTE, PARA LA ASISTENCIA EN AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE SEA EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA**

SESIÓN DÍA 22 DE JUNIO DE 2021

**SRES. ASISTENTES.-****PRESIDENTE:**

1.- D<sup>a</sup>. Carmen Suanes Crespo (Primera Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada del Área de Hacienda, Interior y Personal, del PSOE)

**VOCALES:**

2.- D<sup>a</sup> Laura Bernier Pérez, Tercera Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada del Área de Cultura, Participación Ciudadana y Festejos.

3.- D. José Gracia Zafra (Secretario Acctal. y Coordinador de Servicios Generales). Funcionario de la Corporación

4.- D<sup>a</sup>. María Isabel Hens Pulido (Interventora Municipal). Funcionaria de la Corporación.

**SECRETARIA DE LA MESA:**

D<sup>a</sup>. Bella Carmen Rodríguez Martínez (Administrativo de Servicios Generales: Área que tramita el expediente). Funcionaria de la Corporación.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Carlota, siendo las 12:20 horas, del día 22 de junio de 2021, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación con carácter permanente, compuesta en la forma precedentemente señalada, según lo dispuesto en el acuerdo de nombramiento adoptado por Resolución de Alcaldía nº 2800 de 1 de agosto de 2019, modificada por la Resolución de Alcaldía nº 910 de 8 de mayo de 2020.

No asisten a la sesión:

- El Alcalde Presidente, D. Antonio Granados Miranda, por motivos de agenda, ejerciendo de Presidenta la primera Teniente de Alcalde, Concejala del PSOE, Doña. Carmen Suanes Crespo.
- La Vocal, D<sup>a</sup> Alba María Pedraza Luna, por finalización de su comisión de servicios en el Ayuntamiento de La Carlota, como Técnico Superior de Servicios Generales, ni su suplente, D<sup>a</sup> María Dolores Benítez López (Responsable Registro General). Funcionaria de la Corporación, por motivos de agenda

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa, ordenando inicio del acto.

**ASUNTOS A TRATAR**

En virtud de la Resolución de Convocatoria nº 1988 de fecha 18 de junio de 2021, los asuntos a tratar son los que siguen:

1. Acordar la celebración de la sesión por medios telemáticos.
2. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada por esta Mesa de Contratación, el día 15 de junio de 2021.
3. GEX 2388/2021: Contrato de obras para la construcción de acerado en Carretera Provincial CO-4303 de Los Algarbes, margen derecha, en el tramo desde el cruce con Camino Pozo del Monte hasta el cruce con Carretera Provincial CO-4304 (pk 2 a pk 3), en el término municipal de La Carlota (Córdoba).
  - 3.1. Estudio de la documentación presentada por el primer clasificado de este contrato, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEFAR S.L., en virtud del apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, todo ello con carácter previo a la adjudicación

Código seguro de verificación (CSV):

94B7 68F0 8F87 260F 2B18



(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021



del citado contrato y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación

4. GEX 3518/2021: Concesión demanial de uso privativo de dos quioscos situados uno en la piscina municipal y otro en el campo de fútbol del municipio de La Carlota.

- 4.1. Estudio de la documentación presentada por las empresas licitadoras, mejor clasificadas, de cada uno de los lotes que comprenden este contrato, en virtud de en virtud de la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, todo ello con carácter previo a la adjudicación de los citados lotes y a efectos de formular la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

www.lacarlota.es

### **PRIMERO. ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS**

Por la Presidencia, se motiva lo excepcional de este sistema de reunión, dada la situación especial por la que atravesamos tras la declaración del estado de alarma, y las recomendaciones de las autoridades sanitarias dirigidas a reducir la expansión del Covid-19, que han puesto de manifiesto los beneficios de la modalidad del trabajo no presencial, en aquellos puestos en que resulta posible, por su capacidad potencial de reducir la probabilidad de exposición y contagio por Covid-19.

Gracias a las herramientas informáticas y digitales, pueden realizarse las tareas laborales diarias desde dispositivos conectados a Internet, incluyendo reuniones online, llamadas «virtuales» vía voz, videoconferencias o envío de documentos internos.

Para la celebración de esta sesión se utiliza la aplicación Google Meet, que permite visualizar la pantalla de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y a su vez hablar entre los asistentes, por lo que reúne los requisitos para la validez de la misma.

Por todo ello, la Presidencia somete a votación la aprobación de la celebración de esta sesión por medios telemáticos.

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, esta Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad celebrar la sesión por medios telemáticos.

### **SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA POR ESTA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los/las asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión nº 13/15/06/2021/3518/1986, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de junio de 2021.

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, esta Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión nº 13/15/06/2021/3518/1986, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de junio de 2021.”

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**94B7 68F0 8F87 260F 2B18**

(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021

pila\_lima\_corto\_firma\_01



**TERCERO.- GEX 2388/2021: CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA PROVINCIAL CO-4303 DE LOS ALGARBES, MARGEN DERECHA, EN EL TRAMO DESDE EL CRUCE CON CAMINO POZO DEL MONTE HASTA EL CRUCE CON CARRETERA PROVINCIAL CO-4304 (PK 2 A PK 3), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).**

**3.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO DE ESTE CONTRATO, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEFAR S.L., EN VIRTUD DEL APARTADO 9 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TODO ELLO CON CARÁCTER PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CITADO CONTRATO Y A EFECTOS DE FORMULAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Visto el expediente de contratación, GEX 2388/2021, para la adjudicación de CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA PROVINCIAL CO-4303 DE LOS ALGARBES, MARGEN DERECHA, EN EL TRAMO DESDE EL CRUCE CON CAMINO POZO DEL MONTE HASTA EL CRUCE CON CARRETERA PROVINCIAL CO-4304 (PK 2 A PK 3), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).

En la sesión de esta Mesa de Contratación, del día 3 de junio de 2021, se clasificaron las ofertas presentadas, acordando requerir electrónicamente al siguiente licitador, por haber obtenido la mejor puntuación, con el siguiente detalle:

| LICITADOR MEJOR PUNTUADO             | PTOS | IMPORTE   | MEJORAS OFERTADAS   |
|--------------------------------------|------|---|---|
| CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEFAR S.L. | 100  | <b>Principal:</b> 78.675,00 €<br><b>IVA:</b> 16.521,75 €<br><b>Total:</b> 95.196,75 € | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora 01: JARDINERÍA Y RIEGO</li> <li>• Mejora 02: HIDRANTES CONTRA INCENDIOS</li> <li>• Mejora 03: REDUCTOR DE VELOCIDAD PASO PEATONAL ELEVADO ORDEN FOM/3053/2008.</li> <li>• Mejora 04: REDUCTOR DE VELOCIDAD LOMO DE ASNO Y FRESADO ORDEN FOM/3053/2008</li> <li>• Mejora 05: MOBILIARIO URBANO</li> <li>• Ampliación del plazo de garantía: Dos años. Total plazo de garantía TRES AÑOS</li> <li>• Extensión del control de calidad: 1%</li> <li>• Empleo de materiales reciclados.             <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Zahorra artificial: 348,00 m3</li> <li>2) Tierras adquiridas en préstamo: 1.162,50 m3</li> </ul> </li> </ul> |

El citado requerimiento se realizó, por la Mesa de Contratación, concediéndole un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el envío del citado requerimiento de documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según en el apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación, con el siguiente detalle:

| Licitador                            | Fecha de envío PLACSP | Fecha de lectura PLACSP | Fecha de presentación PLACSP |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------|
| CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEFAR S.L. | 04-06-2021 10:11      | 04-06-2021 10:46        | 15-06-2021 14:19             |

La Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada, por las empresas propuestas como adjudicatarias de los lotes que se relacionan, con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

94B7 68F0 8F87 260F 2B18



(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

| LICITADOR                            | Declaración disposición medios personales y materiales y documentación justificativa. | Garantía definitiva   | Póliza de Responsabilidad Civil   | Certificado cuenta bancaria o Solicitud de cobro por transferencia bancaria | Solvencia Económica y Financiera   | Solvencia técnica y profesional  | Capacidad de obrar licitador   |                       |  | Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social   | Certificado situación Censo de la AEAT                                |
|--------------------------------------|---|---|---|---|--|--|--|-----------------------|--|--|---|
|                                      |   |   |   |   | Volumen anual de negocios (tres últimos años concluidos) por importe igual o superior a:<br><b>43.709,53 €</b> | Principales servicios, suministros u obras tres últimos años) por importe anual igual o superior a:<br><b>43.709,53 €</b><br>(relación, Certificado buena ejecución, facturas) | Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo   | Empresario no español | Representación   |  |   |
| CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEFAR S.L. | Presenta declaración de medios  | Presenta: Justificante de pago por importe de <b>3.933,75 €</b> | Presenta: Certificado Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.<br><br>Recibo de pago<br><br>Declaración de mantener dicha póliza adecuada, vigente y actualizada mientras dure la prestación del contrato | -   | Presenta Certificado del Volumen Anual de Negocios. 2018, 2019 y 2020. Supera el mínimo exigido                | Presenta:<br><br>-Relación de obras.<br><br>-Certificados buena ejecución<br><br>Supera el mínimo exigido.   | Presenta:<br><br>-Escritura de constitución, que contiene los Estatutos (Objeto Social).<br><br>-C.I.F.<br><br>Consta en Certificado ROLEC Junta Andalucía Objeto Social y C.I.F | -                     | Presenta:<br><br>Escritura de constitución<br><br>Administradores mancomunados<br><br>ROLEC Junta Andalucía. | Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con:<br><br>- Junta Andalucía<br><br>-Seguridad Social.<br><br>-Estado<br><br>-Ayuntamiento | Presenta Certificado de situación en el Censo de la AEAT actualizado. |

Código seguro de verificación (CSV):

**94B7 68F0 8F87 260F 2B18**

(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021



Vista la documentación anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara que la documentación aportada queda completa a los efectos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, no siendo necesaria subsanación alguna.

Por todo ello una vez tenidos en cuenta con rigor y coherencia, de forma objetiva, los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato, la Mesa de Contratación formula propuesta razonada, al órgano de contratación, para la adjudicación del Contrato de obras para la construcción de acerado en Carretera Provincial CO-4303 de Los Algarbes, margen derecha, en el tramo desde el cruce con Camino Pozo del Monte hasta el cruce con Carretera Provincial CO-4304 (pk 2 a pk 3), en el término municipal de La Carlota (Córdoba), al siguiente licitador, con el detalle que se indica a continuación:

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
 (957) 30 06 80  
 Av. Carlos III, 50  
 14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

| LICITADOR PROPUESTO                  | PTOS | IMPORTE  | MEJORAS OFERTADAS  |
|--------------------------------------|------|--|--|
| CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEFAR S.L. | 100  | Principal: 78.675,00 €<br>IVA: 16.521,75 €<br>Total: 95.196,75 € | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora 01: JARDINERÍA Y RIEGO</li> <li>• Mejora 02: HIDRANTES CONTRA INCENDIOS</li> <li>• Mejora 03: REDUCTOR DE VELOCIDAD PASO PEATONAL ELEVADO ORDEN FOM/3053/2008.</li> <li>• Mejora 04: REDUCTOR DE VELOCIDAD LOMO DE ASNO Y FRESADO ORDEN FOM/3053/2008</li> <li>• Mejora 05: MOBILIARIO URBANO</li> <li>• Ampliación del plazo de garantía: Dos años. Total plazo de garantía TRES AÑOS</li> <li>• Extensión del control de calidad: 1%</li> <li>• Empleo de materiales reciclados.               <ul style="list-style-type: none"> <li>3) Zahorra artificial: 348,00 m3</li> <li>4) Tierras adquiridas en préstamo (material granular para su utilización como terreno de préstamo): 1.162,50 m3</li> </ul> </li> </ul> |

**CUARTO.- GEX 3518/2021: CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE DOS QUIOSCOS SITUADOS UNO EN LA PISCINA MUNICIPAL Y OTRO EN EL CAMPO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE LA CARLOTA.**

**4.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS, MEJOR CLASIFICADAS, DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE COMPRENEN ESTE CONTRATO, EN VIRTUD DE EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA 14 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TODO ELLO CON CARÁCTER PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CITADOS LOTES Y A EFECTOS DE FORMULAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente de contratación, GEX 3518/2021, para la adjudicación de CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE DOS QUIOSCOS SITUADOS UNO EN LA PISCINA MUNICIPAL Y OTRO EN EL CAMPO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE LA CARLOTA.

Código seguro de verificación (CSV):



94B7 68F0 8F87 260F 2B18

(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*Sesión nº: 14/22/06/2021/2388/3518  
GEX: 5575/2021

En la sesión anterior de esta Mesa de Contratación, del día 15 de junio de 2021, se clasificaron las ofertas presentadas, acordando requerir electrónicamente a los siguientes licitadores, por haber obtenido la mejor puntuación, en cada uno de los lotes, con el siguiente detalle:

| LOTE                              | LICITADOR MEJOR PUNTUADO     | Canon Mensual ofertado |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|
| LOTE 1: Quiosco Piscina Municipal | YERAY SIMÓN CABRERA          | 256,90 €/mes           |
| LOTE 2: Quiosco Campo de Fútbol   | CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L. | 250,00 €/mes           |

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Los citados requerimientos se realizaron, por la Mesa de Contratación, concediéndole un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el envío del citado requerimiento de documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación, con el siguiente detalle:

| Licitador                    | Fecha de envío   | Fecha de lectura | Fecha de presentación                  |
|------------------------------|------------------|------------------|--|
| YERAY SIMÓN CABRERA          | 18-06-2021 13:39 |                  | Nº Registro entrada 9121 de 21/06/2021 |
| CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L. | 18-06-2021 13:34 | 21-06-2021 09:03 | Nº Registro entrada 9132 de 21/06/2021 |

La Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada, por las empresas propuestas como adjudicatarias de los lotes que se relacionan, con el siguiente detalle:

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

6

Código seguro de verificación (CSV):

**94B7 68F0 8F87 260F 2B18**

(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021

plie\_lima\_corto\_09ju\_01

|                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| Lotes                             | <b>Canon mensual</b> |
| LOTE 1: Quiosco Piscina Municipal | 256,90 €/mes         |

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

| LICITADOR           | Declaración disposición medios personales y materiales y documentación justificativa. | Garantía definitiva  | Póliza de Responsabilidad Civil  | Solicitud de cobro por transferencia bancaria    | Capacidad de obrar licitador                   |                          |                       | Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social   | Certificado situación Censo de la AEAT                   | Carnet de manipulador de alimentos |
|---------------------|---|--|--|--|--|--------------------------|-----------------------|--|--|------------------------------------|
|                     |   |  |  |  | Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo | Habilitación empresarial | Empresario no español |  |  |                                    |
| YERAY SIMÓN CABRERA | Presenta declaración  | Presenta:<br>Justificante de pago por importe de 227,50 €<br><br>Este importe se suma al importe de la garantía provisional por importe de 227,50 €<br><br><b>Total garantía definitiva: 455 €</b> | Presenta:<br>Certificado Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.<br><br>Declaración de mantener dicha póliza adecuada, vigente y actualizada mientras dure la prestación del contrato | Presenta solicitud con número de cuenta bancaria | Presenta:<br>- Alta autónomo                   | -                        | -                     | Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con:<br><br>- Junta Andalucía<br><br>-Seguridad Social.<br><br>-Estado<br><br>-Ayuntamiento | Presenta - Modelo .37 de alta en el censo de empresarios | Lo presenta                        |

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

pie\_lima\_corte\_dibu\_01

Código seguro de verificación (CSV):

**94B7 68F0 8F87 260F 2B18**



(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| Lotes                           | <b>Canon mensual</b> |
| LOTE 2: Quiosco Campo de Fútbol | 250,00 €/mes         |

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
 (957) 30 06 80

| LICITADOR                    | Declaración disposición medios personales y materiales y documentación justificativa. | Garantía definitiva   | Póliza de Responsabilidad Civil  | Solicitud de cobro por transferencia bancaria    | Capacidad de obrar licitador  |                          |  | Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social  | Certificado situación Censo de la AEAT                                | Carnet de manipulador de alimentos  |
|------------------------------|---|---|--|--|---|--------------------------|--|---|---|---|
|                              |   |   |  |  | Escrit. Constit. Estatutos CIF/ D.N.I autónomo  | Habilitación empresarial | Empresario no español  |   |   |   |
| CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L. | Presenta declaración  | Presenta:<br>Justificante de pago por importe de 289,24 €<br><br>Este importe se suma al importe de la garantía provisional por importe de 289,24 €<br><br><b>Total garantía definitiva: 578,48 €</b> | Presenta:<br>Certificado Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.<br><br>Declaración de mantener dicha póliza adecuada, vigente y actualizada mientras dure la prestación del contrato | Presenta solicitud con número de cuenta bancaria | Presenta:<br>-Escritura de constitución, que contiene los Estatutos (Objeto Social).<br><br>-C.I.F.<br><br>Consta en Certificado ROLECE Objeto Social y C.I.F | -                        | Presenta:<br>Escritura de poder, y D.N.I. del representante.<br><br>Consta en Certificado ROLECE datos administrador de la empresa | Constan en expte. Certificados/ Informes actualizados de no tener deudas con:<br><br>- Junta Andalucía<br><br>-Seguridad Social.<br><br>-Estado<br><br>Falta Informe Ayuntamiento <b>REQUERIR</b> | Presenta Certificado de situación en el Censo de la AEAT actualizado. | Presenta escrito en el que especifica que la quedaría pendiente de entregar el carnet manipulador de alimentos de D. Francisco José Estévez Bernal, que es la persona que se va a encargar de atender en el quiosco y que lo va a realizar próximamente.<br><br><b>REQUERIR</b> |

 Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**94B7 68F0 8F87 260F 2B18**

(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021

pin\_anna\_conv\_dipu\_01



Vista la documentación anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo que sigue:

**PRIMERO.-** Que la documentación aportada por YERAY SIMÓN CABRERA queda completa a los efectos previstos en el Pliego de Clausulas Administrativas que rige la contratación, no siendo necesaria subsanación alguna. Por todo ello una vez tenidos en cuenta con rigor y coherencia, de forma objetiva, los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato, la Mesa de Contratación formula propuesta razonada, al órgano de contratación, para la adjudicación del lote nº 1 Quiosco Piscina Municipal del citado contrato al siguiente licitador, con el detalle que se indica a continuación:

| CONTRATO   | LOTE                                 | LICITADOR MEJOR PUNTUADO | Canon Mensual ofertado |
|--|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE DOS QUIOSCOS SITUADOS UNO EN LA PISCINA MUNICIPAL Y OTRO EN EL CAMPO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE LA CARLOTA. | LOTE 1:<br>Quiosco Piscina Municipal | YERAY SIMÓN CABRERA      | 256,90 €/mes           |

**SEGUNDO.-** Requerir a CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L. para que presente lo que sigue:

1. Carnet de Manipulador de Alimentos de la/s persona/s encargadas de atender el quiosco.
2. Informe de estar al corriente con el Ayuntamiento de La Carlota.

**TERCERO.-** Una vez presentada la documentación anterior, la Mesa se reunirá de nuevo para proceder a emitir propuesta de adjudicación del LOTE 2: Quiosco Campo de Fútbol, si procede.

No existiendo otros asuntos de qué tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación dio por finalizada la sesión, siendo las **12:40 horas**, del día 22 de junio de 2021, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, muestran su conformidad todos sus Miembros, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa de Contratación, Certifico.

Se hace constar que este Acta se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo, 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y que, con carácter general, no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos,- tal y como supone el acto por el que la Mesa de Contratación excluye a un licitador-de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer el recurso de alzada que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. Por lo que en este caso cabría interponer un recurso de alzada ante la Mesa de Contratación o ante el señor Alcalde del Ayuntamiento de La Carlota, que actúa como órgano de contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se produzca la notificación del acto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses, desde su interposición (artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Fdo.:Carmen Suanes Crespo  
Presidenta.

Fdo.:Bella Carmen Rodríguez Martínez  
Secretaria de la Mesa de Contratación.  
(Firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):



94B7 68F0 8F87 260F 2B18

(94)B768F08F87260F2B18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Suplente Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 23/6/2021

Firmado por Primer Teniente de Alcalde SUANES CRESPO CARMEN el 24/6/2021